

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **37975** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Enrique Sastre Botella en nombre y representación de Confederación Independiente de Sindicatos de Asturias (CISA-OTECAS), se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el real Decreto 84/2018, de 23 de febrero, por el que se modifica el R.D. 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y que figura registrado con el número 1/173/2018.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan un interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 13 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Josefa Oliver Sánchez.

ID: A180047183-1